



RESOLUCION No. 167-AD-78

Lima, 08 de febrero de 1978

CONSIDERANDO :

Que, por Resoluciones Jefaturales N^os. 824 y 962-AD-77 de 21 de Julio y 16 de Setiembre de 1977, respectivamente, se autorizó el pago de la Remuneración al Cargo en el porcentaje de 31% al Doctor Raúl Castro Nestarez y en el porcentaje de 13% al señor Hugo Sabino Rios Zerpa, por haber desempeñado los cargos de Inspector - Jefe y Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, en calidad de encargados;

Que, subsistiendo las mismas razones que dieron origen a dichas Resoluciones Jefaturales, es necesario autorizar el pago de la Remuneración al Cargo a los citados funcionarios;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37^o y 45^o del Decreto Ley N^o 20555; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1^o.- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración para que abone mensualmente al Dr. RAUL CASTRO NESTAREZ el monto equivalente al 31% de su Remuneración Básica actual, por concepto de Remuneración al Cargo, en su calidad de Encargado del Puesto de Inspector Jefe de la Inspectoría, a partir del 1^o de Enero de 1978.

Artículo 2^o.-AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración para que abone mensualmente al señor HUGO SABINO RIOS ZERPA el monto equivalente al 13% de su Remuneración Básica actual, por concepto de Remuneración al Cargo, en su calidad de Encargado del Puesto de Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, a partir del 1^o de Enero de 1978.

Artículo 3^o.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará a la Partida 01.09 del Programa 1061 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio 1978.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
MCL/maju.



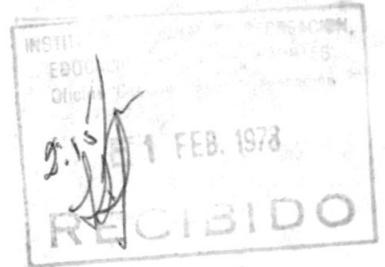
LUCIANO CUNEO MARSIGLI,
INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED



INFORME N° 035-UP-78

A : Sr. JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de
Administración.

DE : Jefe de la Unidad de Personal.

ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Jefatural
autorizando pago de Remuneración al Cargo.

FECHA : Lima, 31 de Enero de 1978.

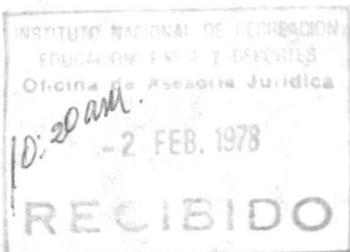
Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural por el cual se autoriza, a partir del 1° de Enero de 1978, el pago de Remuneración al Cargo en los porcentajes de 31% y 13% de sus Remuneraciones Básicas al Dr. Raúl CASTRO NESTAREZ y al señor Hugo Sabino RIOS ZERPA por estar desempeñando por Encargo, los puestos de Inspector Jefe de la Inspectoría y de Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, respectivamente.

Sobre el particular, esta Unidad de Personal estima conveniente informar a su Despacho que por Resoluciones Jefatura les Nos. 824 y 962-AD-77 de 21 de Julio y 16 de Setiembre de 1977, se autorizó el pago de los porcentajes arriba indicados, por concepto de Remuneración al Cargo, a los funcionarios antes mencionados, por haber desempeñado por Encargo los puesto de Inspector Jefe y de Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares; subsistiendo las mismas razones que dieron origen a las Resoluciones Jefaturales antes indicadas, esta Unidad estima procedente el pago de los porcentajes de Remuneración al Cargo antes indicados, a partir del 1° de Enero de 1978.

En tal virtud, se eleva adjunto el respectivo proyecto de Resolución Jefatural, a fin que se sirva aprobarlo en primera instancia y darle el trámite pertinente ante la Superioridad.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,



UP/JZ
MC.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

Elevese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.
L/02/02/78.

JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED